

**ADDENDUM 1 TO ACTION PLANS FROM CPCS SENT IN 2024 IN RESPONSE TO A REQUEST FROM THE
CHAIR OF THE COMPLIANCE COMMITTEE**

**ADDENDUM 1 AUX PLANS D'ACTION DES CPC ENVOYES EN 2024 EN REPOSE A UNE DEMANDE DU
PRESIDENT DU COMITÉ D'APPLICATION**

**ADDENDUM 1 A LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS CPC ENVIADOS EN 2024 EN RESPUESTA A UNA
SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO**

This addendum contains action plans sent in 2024 at the request of the Chair of the Compliance Committee since the publication of **COC-309_App_2/2024**. These action plans were received by **14 November 2024** for: Honduras.

Cet addendum contient les plans d'action envoyés en 2024 à la demande du Président du Comité d'Application depuis la publication de **COC-309_App_2/2024**. Ces plans d'action ont été reçus avant le 14 novembre 2024 pour : Honduras.

Este adendum contiene los planes de acción enviados en 2024 a petición del presidente del Comité de Cumplimiento desde la publicación de **COC-309_App_2/2024**. Estos planes de acción se recibieron antes del **14 de noviembre de 2024** para: Honduras.

Plan de Acción para el Cumplimiento de Requerimientos de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) Honduras – Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA)

Honduras, como miembro de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), reconoce los recientes desafíos en el cumplimiento oportuno de los requisitos de información y los formularios solicitados por la Comisión. En particular, el retraso en el envío de información a través del sistema IOMS y en los informes estadísticos de la pesquería. Estos retrasos se deben principalmente al cambio continuo de personal dentro de la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA), lo que ha afectado la continuidad en el seguimiento de los compromisos. Este plan de acción busca establecer medidas correctivas detalladas para garantizar que Honduras cumpla de manera eficiente y puntual con todos los requerimientos de la CICAA.

Objetivos del Plan de Acción:

1. Mejorar la puntualidad en el envío de información y formularios requeridos.
2. Asegurar la continuidad en el seguimiento de compromisos, a pesar de cambios en el personal.
3. Fortalecer los sistemas de recolección, procesamiento y envío de datos estadísticos de la pesquería.

Acciones Propuestas:

1. Establecimiento de un grupo interno de cumplimiento y seguimiento

Para garantizar un control efectivo de los compromisos de Honduras ante la CICAA, se creará grupo interno de cumplimiento y seguimiento en DIGEPESCA. Este comité estará compuesto por personal técnico y administrativo, quienes serán responsables de supervisar los plazos de presentación de formularios, la recolección de datos y el envío de la información estadística.

- Acción: Reuniones para revisar el estado de los compromisos con CICAA y realizar un seguimiento a las fechas de envío de información tanto formularios como informes.

2. Capacitación constante del personal y gestión de datos estadísticos

La constante rotación de personal ha afectado el manejo adecuado del sistema IOMS y el seguimiento de las obligaciones de Honduras. Se llevará a cabo un programa de capacitación continua para todo el personal nuevo y existente en DIGEPESCA, enfocándose en el uso del sistema IOMS, la recolección de datos pesqueros y la preparación de los formularios.



- **Acción:** Talleres de capacitación sobre el manejo de herramientas estadísticas y el sistema IOMS, asegurando que todo el personal técnico esté debidamente capacitado para la gestión de datos.

3. Establecimiento de procedimientos estandarizados de transición de personal

Para evitar la pérdida de información o el seguimiento ineficiente durante los cambios de personal, se desarrollarán procedimientos estandarizados que describa los pasos para la transición de responsabilidades. Este procedimiento incluirá instrucciones sobre la entrega de informes pendientes, manejo del sistema IOMS y seguimiento de los compromisos ante CICAA.

- **Acción:** Creación de un procedimiento de traspaso de responsabilidades en caso de rotación de personal, incluyendo la designación de un encargado temporal para evitar interrupciones.

4. Revisión regular de los indicadores de cumplimiento

El grupo Interno de Cumplimiento se encargará de realizar revisiones periódicas sobre el rendimiento de Honduras en cuanto a los compromisos con la CICAA. Se elaborará un informe trimestral que será enviado al Director General de DIGEPESCA, resaltando las áreas que necesitan atención y sugiriendo mejoras.

- **Acción:** Generar un informe trimestral sobre el estado del cumplimiento, identificando posibles atrasos y soluciones correctivas.

Conclusiones

Este plan de acción tiene como objetivo abordar las causas de los retrasos en la presentación de información a la CICAA, incluyendo la rotación de personal y las deficiencias en la gestión de datos. Al establecer un grupo interno de cumplimiento, proporcionar capacitación continua, estandarizar los procedimientos de transición y mejorar la infraestructura tecnológica, Honduras se compromete a cumplir con sus obligaciones ante la CICAA de manera efectiva y puntual. Con estas acciones, se asegurará que la Dirección General de Pesca y Acuicultura mantenga un seguimiento riguroso de los requerimientos de la Comisión y la información estadística relacionada con la pesquería.

